

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

7849*Establecimiento y composición de las comisiones informativas legislatura 2023/2027 del Ayuntamiento de Algaida*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida en sesión extraordinaria celebrada en fecha 04 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“El art. 24.1 LMRLIB indica que las comisiones informativas y de control existirán en los municipios de más de 5.000 habitantes y en aquellos en que se constituya una Junta de Gobierno Local o en los que así se acuerde por el Pleno de la corporación municipal; y que habrá las que acuerde por el Pleno o establezca el reglamento orgánico, integradas por representantes de todos los grupos políticos en proporción al número de miembros de cada grupo, con el fin de facilitar la gestión municipal.

El art. 76.7 LMRLIB indica que los regidores no adscritos no tienen derecho a formar parte de las comisiones, pero sí tienen derecho a asistir con voz y sin voto.

El art. 125 ROF establece que dentro del acuerdo de creación se determinará la composición concreta de las mencionadas comisiones, indicando las reglas a que se tiene que sujetar la mencionada composición.

Según el que establece el artículo 20.1 c) de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, las comisiones informativas, en el ámbito material que se señala, tienen por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que tengan que ser sometidos al Plenario de la Corporación así como el seguimiento de la gestión de la Alcaldesa, la Junta de Gobierno y los regidores delegados.

El artículo 125 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, establece que la composición de las comisiones informativas se tiene que acomodar a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos municipales existentes a la Corporación, por eso, a pesar de que es imposible la proporcionalidad exacta de los distintos grupos municipales con el existente al Pleno, puesto que esta solo se conseguiría formando comisiones informativas con el mismo número de integrantes que regidores tiene el Ayuntamiento.

De acuerdo con el expuesto, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Constituir las siguientes comisiones :

- Comisión de Gobernación, Infraestructuras, Mantenimiento, Fiestas, Foravila, Juventud

Su cometido será el examen, estudio e informe de todas las materias relacionadas con su competencia.

Área de Gobernación

Personal

Atención al Público, Información y Registro General

Padrón y estadística

Reclamaciones administrativas y judiciales

Soporte al Juzgado de Paz y Registro Civil

Órganos de Gobierno

Información y comunicación municipal

Nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Registro de asociaciones

Actividad de fomento con asociaciones (subvenciones)

Ordenanzas y tasas, reglamentos



Área de Juventud

Área de Juventud

Casal de los Jóvenes: Organización y funcionamiento

Punto de Información Juvenil

Educadora de calle

Propuesta de actividades y proyectos juveniles

Relaciones con asociaciones juveniles

Área de Mantenimiento

Edificios Municipales

Alumbrado público

Calles

Red de agua potable

Red de alcantarillado

Red de recogida de aguas pluviales

Caminos

Mobiliario

Área de Limpieza

Edificios Municipales

Calles

Red de recogida de aguas pluviales

Caminos

Mobiliario

Área de Fiestas

Organización de las fiestas de Algaida, Pina y Randa y otros acontecimientos festivos

Relaciones con entidades y asociaciones para la promoción de las fiestas

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, Función pública, Contratación, Seguridad ciudadana y Promoción económica.

Su cometido será el examen, estudio e informe de todas las materias relacionadas con su competencia.

Hacienda, presupuestos y especial de cuentas

Rentas y exacciones: catastro

Recaudación

Tesorería

Presupuestos y cuentas

Relaciones con la Hacienda del Estado y de la CAIB

Examen, estudio e informe de todas las cuentas, que tenga que aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con aquello que establece en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades sociales.

Propuesta de elaboración de los presupuestos anuales del Ayuntamiento en todas las concejalías

Área de Función Pública

Personal: derechos y deberes

Relación con los sindicatos

Gestión de la RLT

Área de contratación

Supervisión de pliegos

Licitación de proyectos de obras

Coordinación de las mesas de contratación y órganos de asistencia



Área de Seguridad

Policía Local
Protección Civil
Relación y coordinación con otras fuerzas de seguridad
Establecimiento de la organización de servicios especiales (fiestas, ferias, otros acontecimientos).
Supervisión y aprobación de la compra de material para la Policía Local y Protección Civil
Coordinación del protocolo VIOGEN
Extinción de incendios y otros fenómenos naturales

Área de Mobiliario Municipal

Préstamo
Reposición

Área de Desarrollo Local y económico

Fomento de nuevos emprendedores y de acciones de ocupación y de desarrollo económico
Promoción de la agricultura, comercio e industria
Licencias de actividades
Ferias
Mercados
Propuesta de actividades y proyectos de promoción económica
Relación y colaboración con empresarios y comerciantes del municipio
Coordinación AODL
Orientadora laboral
Desarrollo del Plan Local de Comercio y Empresa
Coordinación programas de ocupación del SOIB y otras entidades

Área de Promoción turística

Promoción del turismo
Propuesta de actividades y proyectos de promoción turística
Coordinación de la página web turística del municipio
Relaciones con los agentes relacionados con el turismo local

Área de Transparencia

Aplicación de la Ley de transparencia al Ayuntamiento

- Comisión de Educación, Salud, Servicios Sociales, Cooperación , Igualdad.

Su cometido será el examen, estudio e informe de todas las materias relacionadas con su competencia.

Área de Educación

Escuela Municipal de Niños Flor de Murta
Escuela Municipal de Música
Relaciones con la Consejería de Educación y Cultura
Relaciones con el CEIP Pare Bartomeu Pou
Relaciones con el IES Lluçmajor
Educación de adultos de la Mancomunidad del Pla de Mallorca.
Centro Universitario de Algaida
Propuesta de actividades y proyectos educativos
Relaciones con asociaciones educativas
Coordinación y desarrollo del proyecto “Algaida Municipi Educador”

Área de Servicios Sociales y Bienestar Comunitario

Coordinación con la Mancomunidad del Pla de Mallorca
Trabajadora social





Ayudas no técnicas
Servicio de Ayuda a Domicilio
Servicio de estancias diurnas del Centro de Día
Atención a la mujer
Protección de menores
Atención a discapacitados
Atención a inmigrantes

Área de Cooperación y Solidaridad

Relaciones con el Fondo Mallorquín de Solidaridad y Cooperación
Hermanamiento con Ciudad Antigua
Propuesta de actividades y proyectos solidarios y de cooperación
Relaciones con asociaciones de cooperación

Área de Igualdad

Desarrollar el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Algaida
Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro municipio
Actividades y acciones desarrolladas de manera transversal con el resto de áreas por la promoción de la igualdad y la no violencia machista
Promoción de políticas de género en todas las áreas municipales

Área de promoción de la Salud

Actividades para la mejora de la salud con medidas en relación a la alimentación, actividad física, alcohol, tabaco y bienestar emocional dirigidas a las personas, entidades y asociaciones del municipio
Colaboración con las asociaciones del municipio y de fuera para la realización de actividades y programas de divulgación, de promoción de la salud y de prevención
Colaboración con los servicios de salud y los educativos para la realización de programas y de actividades de fomento y promoción de la salud

Área de Salud Pública

Reclamaciones de consumo
Sanidad Veterinaria
Recogida animales abandonados
Animales peligrosos
Campañas microchipaje
Campañas triquinina
Policía Sanitaria Mortuoria
Relaciones con los sepultureros
Venta de unidades de entierro
Dirección de los cementerios municipales

- Comisión de Deportes, Medio ambiente, Movilidad, Participación Ciudadana.

Su cometido será el examen, estudio e informe de todas las materias relacionadas con su competencia.

Área de Deportes

Dirección de la concesión de deportes
Propuesta de actividades y proyectos deportivos
Relaciones con asociaciones deportivas
Organización de acontecimientos deportivos o relacionados con el deporte, competiciones, homenajes a deportistas locales o entidades
Colaboración con las entidades deportivas para la realización de diferentes actividades deportivas
Fomentar los proyectos relacionados con deporte y género-deporte solidario y educación con el objetivo de fomentar los valores del deporte

Área de Medio ambiente

Coordinación del Parque Verde de Algaida y de las áreas de aportación del municipio.
Servicio de recogida selectiva





Residuos de construcción y demolición
Residuos peligrosos
Propuesta de actividades y proyectos de fomento del reciclaje
Propuesta de actividades y proyectos de ahorro de recursos
Fomento de la instalación de energías renovables, promoción del ahorro energético y de agua y acciones de mejora del medio ambiente y disminución de la emisión de CO2
Seguimiento implantación PAESC

Área de Movilidad Sostenible y accesibilidad

Desarrollar el Plan de Movilidad Sostenible del municipio
Coordinación y desarrollo de las rutas escolares
Supresión de barreras arquitectónicas del municipio y coordinación con otras concejalías por la realización de acciones para la mejora de la sostenibilidad y accesibilidad

Área de Señalización

Señalización horizontal calles
Señalización vertical calles
Vados permanentes
Cargas y descargas
Zonas azules
Reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida
Señalización vertical caminos

Área de Transporte y circulación

Retirada de vehículos
Tarjeta ciudadana de Palma
Tarjeta intermodal
Transporte de viajeros

Área de Participación Ciudadana

Desarrollar y coordinar el Reglamento de Participación Ciudadana
Coordinación con la concejalía de hacienda por los presupuestos participativos
Consejos de participación sectoriales
Propuesta de actividades y proyectos participativos
Relaciones con particulares y asociaciones
Coordinación de la Comisión de Participación Ciudadana

- Comisión de Cultura , Patrimonio, Urbanismo, Gente mayor.

Su cometido será el examen, estudio e informe de todas las materias relacionadas con su competencia.

Área de Cultura

Propuesta de actividades y proyectos culturales por parte del Ayuntamiento y apoyo de aquellos organizados por entidades y particulares
Relaciones con asociaciones culturales
Biblioteca Municipal
Publicaciones Municipales
Administración del casal Pere Capellà: sección cultura
Administración de Can Lluís: primer piso
Administración de la vicaría de Randa
Planificación de nuevas infraestructuras culturales junto con otras concejalías afectadas
Coordinación Proyecto Vint/20
Coordinación y Organización del proyecto Algaid'art
Coordinación del Consejo de Cultura



Área de Política Lingüística

Normalización Lingüística del municipio y campañas y acciones asociadas y coordinadas con la resta de concejalías

Área de Patrimonio histórico y municipal

Catálogo de Patrimonio

Catálogo de Caminos públicos

Dirección de la promoción, restauración y protección del patrimonio artístico, arquitectónico y paisajístico del municipio

Inventario y revisión de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Algaida, edificios y otros

Elaboración del Plan de locales de ofrecimiento de espacios municipales

Área de Gente Mayor

Administración del casal Pere Capellà: sección Gente Mayor

Administración de can Lluís: planta baja

Administración de la Sala Polivalente y coordinación de su uso con las diferentes áreas

Relaciones con la asociación de la Gente Mayor de Algaida, Pina i Randa

Propuesta de actividades y proyectos sociales y de ocio de la gente mayor para su implicación en la vida municipal

Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Planificación urbanística

Modificaciones de las NNSS

Adaptación de las NNSS al PTM

Gestión urbanística

Intervención en la edificación

Órdenes de ejecución

Disciplina urbanística

Relaciones con la Agencia de Disciplina urbanística de Mallorca

Ejecución subsidiaria

Licencias urbanísticas

Representación del Ayuntamiento en Juntas de Compensación y similar

Supervisión, gestión y justificación de las subvenciones para realizar obras o servicios

Supervisión de la evolución de las obras municipales, coordinándose con las áreas afectadas

La presidencia originaria de las comisiones corresponde a la Alcaldesa pero la Alcaldía puede delegar la presidencia en un vocal de la misma. Se dará cuenta al Pleno de las delegaciones de presidencias efectuadas.

La periodicidad ordinaria de las comisiones informativas, teniendo en cuenta el previsto al arte. 89 LMRLIB, será la siguiente: cada comisión de acuerdo con los asuntos que tenga que tratar se reunirá con la periodicidad que se fije el jueves anterior al Pleno en el que haya de haber asuntos de la competencia de cada comisión.

Los dictámenes serán aprobados por mayoría simple con voto de calidad del Presidente en su caso.

SEGUNDO. Constituir las mencionadas comisiones por 8 miembros. Para mantener la proporcionalidad respecto de la representación que han obtenido los partidos políticos a las últimas elecciones locales, la composición de las comisiones será la siguiente :

- a) PSOE-PSIB: 3 miembros.
- b) PP: 2 miembros.
- c) MES PER MALLORCA: 2 miembros
- d) VOX: 1 miembro.

TERCERO . Se da cuenta que junto con la convocatoria de la sesión se ha requerido a los Portavoces de los grupos municipales a fin de que designen sus representantes a cada comisión, y se ha concretado en los siguientes temas :



**- Comisión de Gobernación, Infraestructuras, Mantenimiento, Fiestas, Foravila, Juventud**

GRUPO MUNICIPAL	TITULARES	SUPLENTES
PSIB – PSOE	Margalida Fullana Arrom Mateu Capellà Ribot Francesc Ramis Oliver	Jerònima Miralles Xamena Jaume Lliteres Ballester
PP	Rafel Oliver Catalina Llull	Alex Artigues Joana Maria Jaume
MES PER MALLORCA	Margalida Puigserver Joan Josep Mas	Coloma Mas
VOX	Francisco Miguel Martinez Tejero	

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, Función pública, Contratación, Seguridad ciudadana y Promoción económica.

GRUPO MUNICIPAL	TITULARES	SUPLENTES
PSIB – PSOE	Mateu Capella Ribot Jerònima Miralles Xamena Francesc Ramis Oliver	Jaume Lliteres Ballester
PP	Rafel Oliver Alex Artigues	Catalina Llull Joan Maria Jaume
MES PER MALLORCA	Joan Josep Mas Margalida Puigserver	Coloma Mas
VOX	Francisco Miguel Martinez Tejero	

- Comisión de Educación, Salud, Servicios Sociales, Cooperación, Igualdad.

GRUPO MUNICIPAL	TITULARES	SUPLENTES
PSIB – PSOE	Jerònima Miralles Xamena Jaume Lliteres Ballester Mateu Capellà Ribot	Francesc Ramis Oliver
PP	Catalina Llull Joan Maria Jaume	Rafel Oliver Alex Artigues
MES PER MALLORCA	Coloma Mas Margalida Puigserver	Joan Josep Mas
VOX	Francisco Miguel Martinez Tejero	

- Comisión de deportes, Medio ambiente, Movilidad, Participación Ciudadana.

GRUPO MUNICIPAL	TITULARES	SUPLENTES
PSIB – PSOE	Jaume Lliteres Ballester Francesc Ramis Oliver Jerònima Miralles Xamena	Mateu Capellà Ribot
PP	Alex Artigues Joana Maria Jaume	Rafel Oliver Catalina Llull
MES PER MALLORCA	Coloma Mas Joan Josep Mas	Margalida Puigserver
VOX	Francisco Miguel Martinez Tejero	





- Comisión de Cultura , Patrimonio, Urbanismo, Gente Mayor.

GRUPO MUNICIPAL	TITULARES	SUPLENTE
PSIB – PSOE	Francesc Ramis Oliver Jerònima Miralles Xamena Mateu Capellà Ribot	Jaume Lliteres Ballester
PP	Rafel Oliver Alex Artigues	Joana Maria Jaume Catalina Llull
MES PER MALLORCA	Margalida Puigserver Coloma Mas	Joan Josep Mas
VOX	Francisco Miguel Martinez Tejero	

(Firmado electrónicamente: 10 de agosto de 2023)

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom

